

## CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. RECONOCIMIENTO .....	2
4. MEDICION INICIAL .....	2
4.1 Costos de adquisición .....	3
4.2 Costos de prestación de servicios .....	3
4.3 Técnicas de medición .....	3
4.4 Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo .....	4
5 MEDICION POSTERIOR.....	4
6 RECONOCIMIENTO COMO COSTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....	5
7 BAJA EN CUENTAS .....	5
8 REVELACIONES .....	5

## 1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios de COSERVICIOS.

## 2. ALCANCE

Esta política contable aplica a todos los inventarios, activos adquiridos, que se tengan con la intención de transformarse o consumirse en actividades de producción o prestación de servicios, como por ejemplo elementos y accesorios; materiales y suministros.

Esta política no cubre los elementos de aseo, cafetería y papelería por no considerasen como inventario y son partidas que afectan directamente el gasto por ser utilizadas en labores administrativas, y, no son directamente atribuibles a la prestación de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado. Cualquier otro elemento no clasificado dentro de estos conceptos se reconoce como costos o gastos según la naturaleza del elemento.

## 3. RECONOCIMIENTO

COSERVICIOS debe reconocer como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su consumo o su venta, cuyo monto sea determinable.

Los inventarios se reconocerán como tales si cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean consumidos en la operación de COSERVICIOS.
- Que de ellos sea probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que el bien se haya recibido a satisfacción por parte de COSERVICIOS., y se hayan transferido a su favor los riesgos y beneficios que incorpora.

## 4. MEDICION INICIAL

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

## 4.1 Costos de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios para COSERVICIOS, comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables de las entidades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos necesarios para colocar los inventarios en condiciones de uso.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, o se vendió o consumió en la prestación del servicio. Cuando la empresa adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Los costos de financiación asociados con la adquisición o producción de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la política de Costos de Financiación, cumplan con los requerimientos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política. (9.2.1- Inventarios)

## 4.2 Costos de prestación de servicios

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Para COSERVICIOS, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la Compañía no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente. El valor de los inventarios de COSERVICIOS se medirá teniendo en cuenta los costos en los que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la política de Ingresos de Actividades Ordinarias.

Cuando COSERVICIOS preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de acuerdo con el servicio prestado ya sea de acueducto, alcantarillado o aseo. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la política de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

## 4.3 Técnicas de medición

Las técnicas para la medición del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, se podrán utilizar siempre que el resultado de aplicarlos se aproxime al costo. Los costos estándares se establecerán a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. En este caso, las condiciones de cálculo se revisarán de forma regular y, si es preciso, se cambiarán los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado.

#### 4.4 Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán los métodos de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), costo promedio o identificación específica. No se aceptará como método de valuación, el de Últimas en Entrar Primeras en Salir (UEPS).

### 5 MEDICION POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios de COSERVICIOS se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la prestación del servicio se medirán al menor entre el costo y el valor de reposición.

**El valor neto de realización:** según este criterio, los activos se miden por el precio estimado de venta obtenidos por COSERVICIOS en el curso normal de la operación menos los costos estimados para llevar a cabo su venta.

**El valor de reposición o costo de reposición:** según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

No se ajustarán los suministros mantenidos para su consumo en la prestación de servicios, siempre que se espere que los servicios prestados sean vendidos al costo o por encima de los mismo.

## 6 RECONOCIMIENTO COMO COSTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuando los inventarios se consuman en la prestación de los servicios, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

## 7 BAJA EN CUENTAS

Las mermas, sustracciones o vencimientos de los inventarios, implicaran el retiro y se reconocerán como gasto del periodo. (9.5- Inventarios)

## 8 REVELACIONES

COSERVICIOS revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

Además de ello, revelará lo siguiente:

- El valor de materiales y suministros y mercancía en tránsito y en poder de terceros;
- El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- El gasto por intereses reconocido durante el periodo de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito.
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición;
- Los componentes que conformen el costo de transformación de bienes y de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el periodo.